ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 22 de Junio de 2021

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN	12/2023		
PERIODO DE SUPERVISIÓN	01/11/2023 - 30/11/2023		
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	Alexandra Quintero Benavides		
DEPENDENCIA	Dirección de la Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia		
CARGO	DIRECTORA		
APOYO A SUPERVISIÓN	Dayan Estefany Camargo García		
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA	Omaira Jimena Telpiz Fuelagan		
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)	C.C 1032362672		
CONTRATO No.	633 DE 2023	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-640-2023
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, para brindar atención y seguimiento psicosocial en dupla a mujeres víctimas de violencia y víctimas secundarias de acuerdo con los lineamientos emitidos por la entidad.		

El valor del contrato se pagará a LA (EL) CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE ($5.729.000). PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado entrega de bienes y elementos, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, previa solicitud del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia.

FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	13/02/2023	FECHA DE TERMINACION	31/12/2023
PLAZO INICIAL	31/12/2023	PLAZO TOTAL	31/12/2023
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)			

ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	
OBSERVACIONES	
OBSERVACIONES	
OBSERVACIONES	
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)	
OBSERVACIONES	A la fecha 05/12/2023 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y NO presenta modificaciones contractuales. Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato

PERIODO DE FACTURACIÓN	01/11/2023 - 30/11/2023	ULTIMO PAGO	NO	NUMERO DE PAGO	10 DE 11

VALOR AUTORIZADO DE PAGO	5.729.000	
VALOR EN LETRAS	CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MCte	
VALOR CONTRATO	63.019.000	
ADICIÓN	0	
ANULACIÓN O LIBERACIÓN	2.673.533	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	60.345.467	
VALOR PAGADO	48.887.467	
VALOR PRESENTE PAGO	5.729.000	
SALDO CONTRATO	5.729.000	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	O23011603400000007734 PM/0121/0101/02050107734	5.729.000

En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

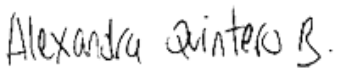
ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

N. OBLIGACION	OBLIGACIONES	ESTADO
1	Realizar en dupla, atenciones psicosociales a mujeres víctimas de violencias y víctimas secundarias, a través de sesiones virtuales, telefónicas y presenciales, y efectuar el correspondiente seguimiento a los casos abordados, garantizando que al menos 13 de las atenciones se realicen de manera presencial en los casos y espacios en los que se requiera según la necesidad del servicio, y en atención a las metas e indicadores asociados al servicio psicosocial en dupla en el marco del proyecto 7734.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
2	Apoyar la difusión, activación y seguimiento de las rutas inter e intrainstitucionales para el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias, en el marco de las atenciones psicosociales brindadas en dupla.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
3	Registrar de manera permanente la información sobre las atenciones realizadas, en el Sistema de Información Misional - SIMISIONAL- de la Secretaría Distrital de la Mujer y demás herramientas de registro implementadas en el equipo, de acuerdo	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista

	con los lineamientos emitidos por la Entidad.	
4	Aportar la información necesaria y qué le sea solicita para dar respuestas a requerimientos y peticiones de organismos de control, ciudadanía y entidades, así como para la proyección de las constancias y reportes de atención que le sean requeridos.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
5	Apoyar la organización y/o asistir a espacios de fortalecimiento técnico, reuniones de equipo, estudio de casos y reuniones de articulación estratégica con la finalidad de robustecer las herramientas y estrategias de atención y activación de rutas, así como el seguimiento y actualización del esquema operativo de las Duplas Psicosociales.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
6	Prestar apoyo a la gestión administrativa, operativa y de asignación de casos para atender las necesidades del proceso de implementación de la atención psicosocial en dupla, en el marco del objeto contractual, según la necesidad del servicio.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
7	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad

AVANCE DEL CONTRATO	
EJECUCIÓN FISICA (DIAS)	291
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	Para el presente periodo no se tienen observaciones respecto al cumplimiento de las obligaciones generales y especificas pactadas en el contrato.

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
CRP		703	ORDEN DE PAGO NO.		3000914471
RADICADO NO.	9499 - 05/12/2023		RESPONSABLE	Yeimy Marcela Castro Amortegui	
MEDIDA CAUTELAR		NO	TIPO EMBARGO		



FIRMADO SUPERVISOR Alexandra Quintero Benavides FECHA 12/2023



FIRMADO APOYO Dayan Estefany Camargo García FECHA 12/2023